

## Plan de acción tutorial 2011/12

### Contenido de este documento

1. Introducción
2. Objetivos generales que se proponen para el plan de Acción Tutorial desde el Departamento de Orientación
3. Objetivos específicos del tutor con el Equipo Docente
4. Objetivos específicos del tutor con los alumnos
5. Objetivos específicos del tutor con los padres
6. Planificación de la acción tutorial
7. Metodología
8. Evaluación del plan de actividades

### 1. Introducción

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices que se establezcan en la Comisión de Coordinación Pedagógica, las propuestas del equipo de tutores y teniendo presente la Memoria del curso anterior, se propone continuar trabajando en el Plan de Acción Tutorial para todo los alumnos del Centro y de forma muy especial a los que manifiestan dificultades, para los alumnos del primer curso de cada ciclo y aquellos que se han incorporado nuevos a nuestro centro.

Se pretende ir consolidando una línea de acción tutorial para todos el alumnado que sea coherente con los Proyectos Curriculares de Etapa y al mismo tiempo conseguir un equilibrio entre los diferentes niveles educativos, comenzando por la Educación Infantil, siguiendo por la Primaria y acabando por la Secundaria, cristalizando en un Plan de Acción Tutorial para todo el Centro.

Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías detallando las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

El Departamento de Orientación elabora la propuesta del Plan con la colaboración de los tutores, lo presenta a la CCP y luego al claustro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez por semana y estará constituida por los tutores coordinadores de ciclo, la orientadora del centro, jefatura de estudios y dirección.

En primer lugar, establecemos los objetivos, para posteriormente y en función de los mismos ir planificando diferentes actividades que permitan alcanzarlos. La evaluación del Plan se irá realizando desde la CCP a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

## **2. Objetivos generales que se proponen para el plan de Acción Tutorial desde el Departamento de Orientación:**

- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de las tutorías y de las coordinaciones entre los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- Ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, alcanzando un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Cooperar en el proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del Centro.
- Colaborar con las familias, el AMIPA y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el centro.

## **3. Objetivos específicos del tutor con el Equipo Docente:**

- Mantener una relación fluida con los profesores para asegurar la adecuada convergencia y coordinación de sus actuaciones respecto al grupo.
- Comunicar a los profesores aquellas informaciones que puedan ser útiles para su tarea educativa.
- Mediar, cuando sea preciso, en las situaciones de conflicto entre el alumnado, el profesorado y las familias.
- Elaborar informes sobre el grado alcanzado en el cumplimiento de los objetivos por parte de los alumnos/as.
- Coordinar las actividades de apoyo o refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo requieran.
- Colaborar directamente con el equipo directivo para la creación de un clima positivo de convivencia, de disciplina y de trabajo dentro del grupo.

## **4. Objetivos específicos del tutor con los alumnos:**

- Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo-clase que le corresponde.
- Observar el estilo de aprendizaje de los alumnos, cómo aprenden mejor, para utilizar estrategias de intervención pedagógica que mejoren sus aprendizajes.
- Conocer los rasgos psicoevolutivos de los alumnos, en el ciclo y etapa y sus repercusiones educativas.
- Detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
- Controlar las faltas de asistencia a clase, los retrasos y su posterior justificación.
- Desarrollar las actividades establecidas dentro de Acción Tutorial.

## **5. Objetivos específicos del tutor con los padres**

- Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.
- El tutor debe proporcionar a los padres una serie de datos relativos a:
  - El rendimiento general y por materias.
  - Las dificultades de aprendizaje observadas.
  - Las medidas adoptadas por el Centro.

- Los hábitos de trabajo y estudio.
- Las posibilidades académicas.
- Las actitudes y comportamientos.
- El proceso de integración y participación en la dinámica del centro.
- Las ausencias durante las horas lectivas.
- El tutor debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:
  - Los problemas detectados en su ámbito familiar.
  - Los horarios y el espacio material de trabajo.
  - Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza /aprendizaje.
  - Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
- Promover una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con el estilo de vida, la sanidad, la higiene, la integración del sexo en el afecto, la drogodependencias, etc, que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.

## **6. Planificación de la acción tutorial**

Al estar en proceso de creación y revisión, el Plan de Acción Tutorial propone un inicio modesto desde el Departamento de Orientación, con las siguientes actividades:

### **6.1. Con los alumnos:**

#### **Primer trimestre:**

- Sesión de acogida. (Presentación del tutor, de los alumnos, horarios, profesores, características del curso, ciclo o etapa, actividades extraescolares y complementarias, etc). Esta sesión cobra gran importancia en los cursos de Infantil-3 años, 1º Primaria y 1º ESO cambiar de etapa. Pero no hemos de olvidar que, en todos los grupos, habrá algún alumno nuevo, este dato hay que cuidarlo, conocerlo desde el principio y entre todos favorecer su integración al centro y al grupo lo antes posible. En las reuniones de preparación en el Departamento de orientación se propondrán diferentes actividades en este sentido.
- Conocimiento y familiarización de los espacios y dependencias del centro.
- Elaboración del cuaderno del tutor con las fichas individuales de cada alumno: datos personales, historia escolar, etc... A final de curso se depositará en el Departamento de Orientación para dar continuidad al trabajo en el curso siguiente y, de este modo, ir completando la documentación. (*Véase anexo*)
- Análisis de las normas del Reglamento de Régimen Interno del colegio. Información sobre los Órganos de gobierno del Centro.
- Análisis y comentario del Real Decreto por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia. (*Véase anexo*)
- Análisis y comentarios a las funciones de tutor y del Departamento de Orientación.
- Preparación, con la reflexión sobre el funcionamiento de los grupos democráticos, para elegir al delegado del curso, analizando bien sus funciones y tareas.
- Proceso de elaboración y organización de un buen plan de trabajo individual.
- Uso de la Agenda Escolar del Centro, que llevamos utilizando desde hace muchos años, y damos buena cuenta de los beneficios que aporta a alumnos, padres y profesores.
- Consolidación del portal Vía Educativa para la introducción de observaciones e incidencias entre el profesorado, alumnado y sus familias.
- Sesión práctica de uso y manejo del portal Vía Educativa con las familias.
- Entrevistas individuales y/o en pequeño grupo.

### **Segundo y tercer trimestre:**

- Los alumnos de tercer ciclo de Primaria y primero de E.S.O, se ejercitarán en técnicas de estudio y hábitos de trabajo, procurando que lo apliquen a su hacer diario.
- Los alumnos de 2º a 4º de E.S.O. Repasarán y consolidarán las técnicas de estudio.
- En 4º de la ESO, a partir de enero se hará un esfuerzo mayor en trabajar sobre actividades de transición a la vida activa y adulta e información sobre salidas profesionales, de forma especial, los Ciclos Formativos de Grado Medio y el Bachillerato.
- En la ESO trabajaremos especialmente una visión crítica de la realidad y una coherencia con los propios valores.
- El claustro secuenciará talleres para todos los cursos de 3º ciclo EP y ESO sobre educación sexual, el tabaco, el alcohol, las drogas.
- Los grupos de 1º, 3º, 5º de Primaria y 2º ESO recibirán, además, formación en Educación Vial.

### **6.2. Con el Equipo Docente**

Durante todo el curso y en las ocasiones planificadas para ello, se prepararán y realizarán las sesiones de evaluación en las que se procederá a:

- Análisis de la participación de los alumnos en el grupo y la dinámica del mismo.
- Detección de problemas y búsqueda de soluciones.
- Necesidades observadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Posibles actuaciones e intervenciones del Departamento de Orientación.
- Coordinar las intervenciones educativas sobre el grupo clase o un niño en particular de caras a la coherencia.
- Se utilizará el sistema Vía Educativa como un instrumento más de información, incidencias y observaciones.

### **6.3. Con los padres**

A inicio de curso firmarán su aceptación del ideario y del reglamento, su compromiso de apoyo para que sus hijos lo cumplan.

Primer contacto con los padres. Entre finales de septiembre y primeros de octubre se realizarán las reuniones con las familias de todos los grupos de Infantil, Primaria y Secundaria. Se organizarán en cada clase con los tutores de los diferentes grupos. El objetivo es que desde el primer momento colaboren activamente en el proceso educativo de sus hijos. Las reuniones se coordinarán de modo que pueda estar en ellas la dirección del centro. Entre otros, se tratarán los siguientes temas:

- Información sobre horarios, profesores, actividades.
- El funcionamiento del centro.
- El ideario, las normas de régimen interior y las obligaciones que comportan.
- Las funciones del tutor y las entrevistas individuales.
- Las obligaciones familiares y su implicación en el proceso formativo de su hijo.
- La necesidad de cooperación y coherencia entre padres y profesores.
- La evaluación del proceso educativo. La necesidad de dar y recibir información sobre sus hijos.
- La utilización de Vía Educativa como un instrumento más de comunicación y acercamiento entre familia y escuela.

El segundo contacto

El tercer contacto

## **7. Planificación de la acción tutorial**

El Departamento de Orientación con los tutores, en la reunión semanal de la Comisión de Coordinación Pedagógica, elaborará las actividades de forma gradual con el fin de lograr los objetivos planteados.

#### 8. Evaluación del plan de actividades.

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo de su proceso de aplicación.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
- Cambios operados en el centro.
- Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos que se utilizarán serán cualitativos en base a observación, entrevistas y cuestionarios abiertos.

Las fuentes de información serán el alumnado, los profesores y las familias.

La coordinación del informe se realizará en el Departamento de Orientación y se difundirá a todos los implicados.

Se recogerán las aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

La Comisión de Coordinación Pedagógica actuará como un foro de evaluación permanente.

El equipo directivo que ha estado trabajando en la elaboración de este proyecto quiere reiterar el carácter provisional del mismo y la revisión necesaria que se impondrá a finales de curso para su corrección y optimización de cara al siguiente año.